284

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 26.576.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡.1.200.-
A FAVOR DE LA WEST INDIA OIL Cº S.A.P.A.

Asunción, 29 de Mayo de 1948.-

Nº 4709.- VISTA: la presentación de West India Oil S.A.P.A.(Exp.M.H.Nº 967/48) en la que solicita el pago de la suma de ₡. 1.200.-en concepto de nafta Esso proveída al Ministerio de Hacienda, según facturas Nºs 14.137 y 14.140, que obran en el respectivo expediente; los informes de la Inspección de Hacienda y del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado, de conformidad c con el Art. 193, inc. 3º y 5º y Art. 218 de la Ley de Organización Administrativa, Decreto-Ley 2047 ampliatorio respectivo y Decreto Nº 18.255,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a West India Oil Cº S.A.P.A. la suma de ₡.1.200.-UN MIL DOSCIENTOS GUARANIES en concepto de nafta Esso proveída al Ministerio de Hacienda, según facturas Nºs 14.137 y 14.140, que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3.12-Item.1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

H. Ramírez

LAG.